



ESTUDIO DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS

UN ESTUDIO DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS REVELA QUE LA VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA ES AMPLIA Y A GRAN ESCALA

Nueva York, 12 de octubre de 2006 – La mayoría de los actos violentos perpetrados contra la infancia permanecen ocultos y son a menudo tolerados por la sociedad, según el Estudio sobre la Violencia contra los Niños del Secretario General de las Naciones Unidas, presentado ayer ante la Asamblea General de ese organismo. Por primera vez, un solo documento ofrece un panorama completo sobre la amplitud y la escala de la violencia contra la infancia en el mundo.

La violencia contra la infancia incluye la violencia física, la violencia psicológica, la discriminación, el abandono y los malos tratos. Abarca desde el abuso sexual en el hogar hasta los castigos corporales y humillantes en las escuelas; desde el uso de restricciones físicas contra niños y niñas en sus hogares hasta la brutalidad perpetrada por las autoridades encargadas de hacer cumplir las leyes; desde el abuso y el abandono que se produce en las instituciones hasta las guerras entre bandas en las calles donde los niños y niñas juegan o trabajan; desde el infanticidio hasta los llamados asesinatos por "honor".

"La mejor manera de abordar la violencia contra la infancia es impedirla antes de que ocurra", dice el Profesor Paulo Sérgio Pinheiro, el experto independiente nombrado por el Secretario General para dirigir el Estudio. "Todo el mundo tiene una función que desempeñar en esta tarea, pero los Estados deben asumir la responsabilidad principal. Esto significa prohibir todo tipo de violencia contra la infancia allí donde ocurra y quienquiera que sea el que la ejerza, e invertir en programas de prevención para abordar sus causas subyacentes. Es preciso que los individuos respondan por sus actos, pero un marco jurídico fuerte no debe referirse únicamente a las sanciones, sino que también debe enviar una señal firme e inequívoca de que la sociedad simplemente rechaza la violencia contra la infancia".

El Estudio, que combina perspectivas de derechos humanos, de salud pública y de protección de la infancia, se centra en cinco "entornos" en los que se produce la violencia: el hogar y la familia, las escuelas y los entornos educativos, las instituciones (de atención y judiciales), el lugar de trabajo y la comunidad.

Aunque la violencia extrema contra la infancia puede ocupar los titulares de las noticias, el Estudio llega a la conclusión de que para muchos niños y niñas la violencia forma parte de una rutina y es una realidad cotidiana.

Aunque hay numerosos casos de violencia que siguen estando ocultos o no se denuncian –y por tanto las cifras subestiman a menudo la escala del problema– las estadísticas presentadas en el informe revelan un panorama alarmante. Por ejemplo:

- La Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que en 2002 alrededor de 53.000 niños y niñas de 0 a 17 años murieron como resultado de homicidios;
- Según los últimos cálculos de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), 5,7 millones de niños y niñas realizaban trabajos forzosos o en condiciones de servidumbre en el año 2000, 1,8 millones estaban atrapados en la prostitución y la pornografía, y 1,2 millones fueron víctimas de la trata.



ESTUDIO DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS

- En 16 países en desarrollo analizados en una Encuesta Mundial sobre la Salud que se realizó en las escuelas, el porcentaje de niños y niñas en edad escolar que informaron haber sufrido abusos verbales o físicos en la escuela durante los 30 días precedentes oscilaba desde un 20% en algunos países hasta un 65% en otros;
- Según el Estudio, los niños y niñas que se encuentran en centros de detención son sometidos con frecuencia a actos de violencia por parte del personal, a veces como forma de control o de castigo, y por lo general por infracciones menores. En 77 países, los castigos corporales y otro tipo de castigos violentos se aceptan como medidas disciplinarias legales en las instituciones penales.

Aunque las consecuencias pueden variar según sea la naturaleza y la gravedad de la violencia infligida, las repercusiones a corto y largo plazo para los niños y niñas suelen ser graves y perjudiciales. Las secuelas físicas, emocionales y psicológicas de la violencia pueden tener graves repercusiones sobre el desarrollo, la salud y la capacidad de aprendizaje de los niños y niñas. Diversos estudios han revelado que el hecho de haber sufrido actos de violencia en la infancia está firmemente relacionado con comportamientos peligrosos para la salud en el futuro, como fumar, consumir alcohol y abusar de las drogas, así como la inactividad física y otros hábitos que conducen a la obesidad. A su vez, estos comportamientos contribuyen a algunas de las principales causas de enfermedades y de muerte, entre ellas el cáncer, la depresión, el suicidio y los trastornos cardiovasculares.

“No importa si ocurre en la familia, en la escuela, en la comunidad, en una institución o en el ámbito laboral, los trabajadores de la salud se encuentran en primera línea de la respuesta a la violencia contra la infancia”, dice el Dr. Anders Nordström, Director General Interino de la OMS. “Tenemos que contribuir a evitar que este tipo de violencia ocurra en primer lugar, y que cuando ocurra, los niños y niñas reciban los mejores servicios posibles para reducir sus efectos perjudiciales. Los estados deben llevar a cabo políticas y programas basados en pruebas empíricas que aborden los factores que conducen al surgimiento de esta violencia, y asegurar que se asignen los recursos necesarios para atacar sus causas subyacentes y supervisar la respuesta a estos esfuerzos”.

“La violencia contra los niños y niñas es una violación de sus derechos humanos, una realidad perturbadora en nuestras sociedades”, dice Louise Arbour, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. “Nunca puede estar justificada, ya sea por razones disciplinarias o debido a las tradiciones culturales. No es posible aceptar el concepto de un nivel ‘razonable’ de violencia. El peligro que conlleva la violencia legalizada contra la infancia en un contexto es que se produzca una tolerancia a la violencia contra la infancia en general”.

“La violencia tiene un efecto duradero no solamente sobre los niños y niñas y sus familias, sino también sobre las comunidades y los países”, dice la Directora Ejecutiva de UNICEF, Ann M. Veneman. “Damos la bienvenida a este amplio estudio acerca de las repercusiones de la violencia sobre la infancia”.

El informe de la Asamblea General pide que se tomen varias medidas para evitar la violencia contra la infancia y responder a ella en todos los entornos donde se produzca. Sus 12 recomendaciones generales abordan esferas como las estrategias y los sistemas nacionales, la recopilación de datos y la necesidad de garantizar que todos los implicados asuman sus responsabilidades.



ESTUDIO DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS

A nivel internacional, el informe pide el nombramiento de un Representante Especial sobre la Violencia contra la Infancia, con un mandato inicial de cuatro años, para actuar como defensor mundial de alto nivel en la promoción de la prevención y eliminación de todo tipo de violencia contra la infancia y para fomentar la cooperación y el seguimiento.

Acerca del Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños

En 2001, la Asamblea General solicitó al Secretario General que efectuara “un estudio a fondo de la cuestión de la violencia contra los niños”. El Profesor Paulo Sérgio Pinheiro fue nombrado después Experto Independiente para dirigir el Estudio, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Para obtener más información, sírvase dirigirse a:

June Kane, Oficial Principal de Comunicación, Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños: 1-917-640-0184. Después del 14 de octubre: +41 79 695 64 88.

OHCHR: José Díaz, Portavoz (Ginebra), +41 22 917 9242; Renata Sivacolundhu, Oficial de Información, Sede de las Naciones Unidas, +1 212 963 2932.

UNICEF: Karen Dukess (Nueva York); 1-212-326-7910. kdukess@unicef.org.

OMS: Laura Sminkey, Oficial Técnica, Promoción y Comunicaciones: +41 79 249 3520

URL y acceso a vídeos: descargar en www.thenewsmarket.com/unicef.